

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de abril de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 230.168/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 53/78 realizada con el objeto de adquirir colchonetas y mantas solicitadas por la Comisaría del Palacio de Justicia, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26 y 28.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº // 53/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: UN MILLON // TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA // (\$ 1.394.480.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "DOVALS S.A.C.I." por la provisión del renglón nro. 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 10 y por el importe total de PESOS: TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA.....

\$ 322.480.--
Dto. 1% p.p. 15 d.
Dto. 2% p.p. 30 d.

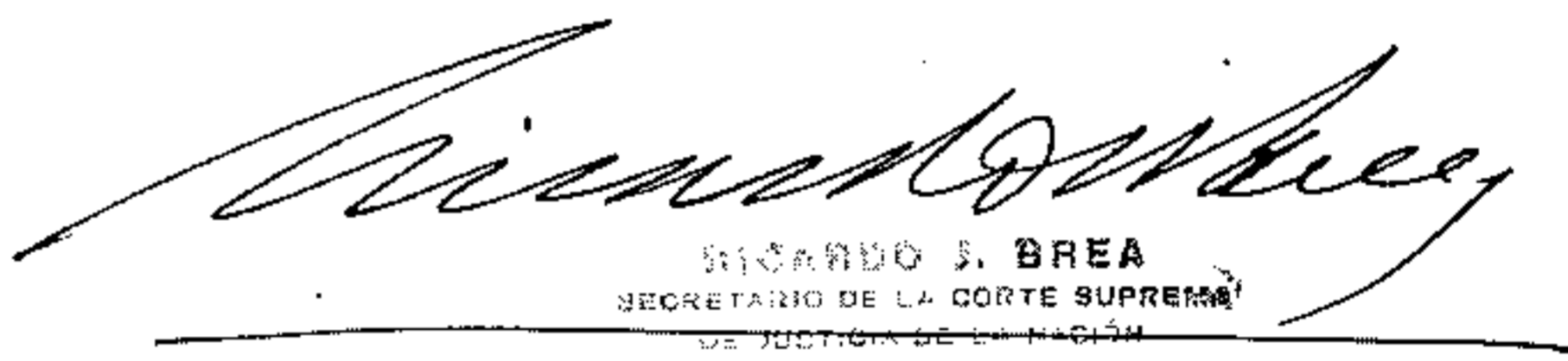
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

-a "ROBERTO A. CERBO" por la provi
sion del renglon nro. 1 -por 7
menor precio- de acuerdo a su
presupuesto de fs. 12 y por el
importe total de PESOS: UN MI-
LLON SETENTA Y DOS MIL\$ 1.072.000.--
Dto. 1% p.p. 10 d.

22) Imputar el presente gasto a la Cuenta
"Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Pre
supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero //
del año 1978.-

32) Regístrese y devuélvase a la Dirección
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,
a sus efectos.-


RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION